

INSTITUTO ATLANTICO
NIT 802.008.232
CENTRO DE EDUCACION MEDIA
APROBADO OFICIALMENTE POR EL MINISTERIO
DE EDUCACION NACIONAL
BASICA PRIMARIA - BACHILLERATO COMERCIAL
Y ACADEMICO
RESOLUCION Nº 002368 DE 2001
Dg Carrera 2B Nº 56E - 11
Barranquilla - Colombia

ACTA DE GRADO Nº 21

a ciudad de Barranquilla, a los 09 días del mes de Diciembre del año 1995 eunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último o, los suscrito Rector(a) y Secretaria(o) en la rectoría del TITUTO ATLANTICO institucion aprobada hasta el grado Undécimo en el nivel Educación Media para otorgar el Título de Bachiller en la modalidad DEMICO según resoluciónes nos. 247 del 20 de octubre de 1993. probada la situación legal y académica de cada uno de lo alumnos que aron y aprobaron el estudio correspondiente al Nivel de Educación Media rocedió a otorgar el **TITULO DE BACHILLER ACADEMICO** a los graduandos s nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a nuación.

acta consta de 46 alumnos graduados, comienza con el nombre de Acosta ris Kelly Patricia y termina con el de Samudio Cardozo Silia Amanda.

andose entre estos el de **Romero Gómez Liney Milena**

constancia de lo manifestado en la presente acta radicada en el folio 21 del de Acta de Graduación del Instituto Atlántico, se firma:

Lic. Verena Ramos J.
VERENA RAMOS JARABA
Rectora

María A de la Rosa
MARIA A DE LA ROSA
Secretaria

República de Colombia

El Instituto Atlántico

De Barranquilla Atlántico
Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución
No. 247 de Octubre de 1.993

Confiere a

Liney Milena Romero Gómez

Identificada con No. de

El título de

Bachiller Académico

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes.

INSTITUTO ATLANTICO
Rectoría
Rector

INSTITUTO ATLANTICO
SECRETARIA
Secretaria

Dado en Barranquilla, a los 4 días del mes de Diciembre de 1.996



CREDES

Autorizado por Resolución No. 217/94 de la Secretaría de Educación
del Departamento del Atlántico y de acuerdo con la Ley 115 en su Artículo 90

Certifica que:

LINEY MILENA ROMERO GOMEZ

C.C. No. 22'66.587 de Soledad (Atl.)

Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la institución, con una intensidad académica de 1.080 horas de clases, por lo tanto se le otorga el Título de Técnico en:

MERCADEO Y VENTAS

Dado en Barranquilla a los 19 días del mes de Diciembre de 1998.

RECTOR

COORDINADOR DEL PROGRAMA

Reg. Libro No. 1 Folio 00021